

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2009

TÚ

También decides



Infórmate y participa

Nadie mejor que tú, sabe cómo invertir
de mejor forma los recursos de tu barrio



pp2008puertomontt.blogspot.com



5. Elaboración Ficha de Proyectos

Una vez definidas las ideas de proyectos, las organizaciones completan una Ficha de Proyecto. Para darle valor a su idea, deben cotizar el costo de ésta.

6. Feria de Proyectos

Exposición de los proyectos seleccionados por el Consejo Vecinal, en lugares públicos y abiertos a toda la comunidad.

7. Consulta Vecinal

Todas las personas mayores de 14 años que sean habitantes del territorio y miembros de las organizaciones participan de la elección de los proyectos a ejecutar en su sector.



8. Tramitación de convenios

Entrega de recursos económicos a las organizaciones responsables de los proyectos.

9. Ejecución y Evaluación de Proyectos

La supervisión de este proceso se lleva a cabo de forma conjunta entre el municipio y Consejo Vecinal.

¿Qué es el Presupuesto Participativo?

El Presupuesto Participativo es un Instrumento de Planificación y Desarrollo Local, que permite a la comunidad participar en la programación y asignación de recursos de inversión municipal, colaborando en la priorización de las necesidades de la comunidad, permitiendo un acceso universal de toda la población en las decisiones de la Comuna.



Los Principios Básicos que enmarcan las reglas de este proceso son;

1. Es un **espacio ciudadano y abierto**, es la ciudadanía quien propone iniciativas de inversión; y quien elige los proyectos a ejecutar en su territorio.
2. Fomento del **tejido organizativo e institucional**, las organizaciones sean capaces de asociarse.
3. **Desarrollo Territorial**, atiende a las capacidades que éste tiene para satisfacer las necesidades de sus habitantes.
4. **Redistribución equitativa de los recursos**, propiciando la entrega de recursos públicos en diversos territorios de la comuna, de forma parcelada.
5. **Democracia directa**, la ciudadanía perteneciente al territorio y las organizaciones, participan de forma directa en la elección de los proyectos.
6. **Democracia Representativa**, el Consejo Vecinal Participativo, integrado por miembros de la comunidad, es quien representa al Territorio.
7. **Fomento de la Participación Ciudadana**, es la comunidad quien elige, a través de Consultas Vecinales, los proyectos a ejecutar en su territorio.
8. **Transparencia en la entrega de recursos**, al participar en la Consulta Vecinal, la comunidad conoce los proyectos, el valor y los plazos de éstos.

ETAPAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1. Asamblea Informativa

Se dará a conocer al territorio el sentido del PP, el cronograma de actividades del proceso, y los criterios generales para la asignación de recursos.



2. Elección Consejo Vecinal

En una asamblea abierta, la comunidad a mano alzada, elige a

los representantes del territorio para trabajar en conjunto con el municipio.



3. Asamblea Diagnóstica

La comunidad identifica las principales fortalezas y debilidades que afectan a su territorio.

4. Ideas de Proyecto

Los (as) vecinos (as) del territorio sugieren ideas que puedan mejorar la realidad de su sector y las exponen a la asamblea.

